

Resolución Ministerial

Lima, 13 NOV. 2013

VISTO:

El Oficio N° 3299-2013-SG/MINSA, de fecha 23 de octubre de 2013, mediante el cual el Ministerio de Salud solicita la oficialización del "VI Congreso Iberoamericano de Órganos Reguladores y de Control de los Sistemas Sanitarios", a realizarse en la ciudad de Lima, del 20 al 22 de noviembre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Lima será sede del "VI Congreso Iberoamericano de Órganos Reguladores y de Control de los Sistemas Sanitarios", evento organizado por la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud (SUNASA) conjuntamente con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), el cual contará con la participación de los Superintendentes de Salud de los países iberoamericanos;

Que, el citado Congreso tiene entre sus objetivos fortalecer los órganos y mecanismos de control de los sistemas de salud de los países de la región a través de una agenda de trabajo común; así como formular un análisis comparativo de dichos sistemas para identificar los riesgos más comunes y las prioridades de supervisión y control, de acuerdo con las características y necesidades de cada país;

De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, y el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar el "VI Congreso Iberoamericano de Órganos Reguladores y de Control de los Sistemas Sanitarios", a desarrollarse en la ciudad de Lima, del 20 al 22 de noviembre de 2013.

Artículo 2°.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Eda Rivas Franchini
Ministra de Relaciones Exteriores

